

DECRETO N°T-110.- Folio 3319614.-

CASTRO, 30 de Abril de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°99 del 04.04.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$1.000.000 (Un millón de pesos), al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE HUASOS HECTOR BAHAMONDE OYARZUN, RUT. N°65.085.759-3, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1098 del 09.06.2014; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°737 del 20.11.2017; representado por su Presidente Sr. Francisco Saldivia Ruiz: destinado a Proyecto: Cabalgata Intercomunal Chonchi – Puqueldón: Traslado de caballos desde Chonchi, Puqueldón y Curaco de Vélez. (Servicio de flete, traslado)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-